

Sevendo Nicolas Lugo, Joseph Monteaquedo, Pedro
Etebar, Joseph Blanes, Xpobal Lopez Guillen, Joseph
Garcia Jore, y Antonio Donate, Jurados

Cotta
Lattente de Men;
Coronel de Milicia

Se hizo Relacion de los acuerdos del Cavildo hordinario. ante
Ledentes; La Ciudad quedo en su inteligencia

Yosef Ma. R. Cedula de su Mag. firmada de su
Mano, y firmada de D. Leon como E. y L.
no 22 de Estado, y del Despacho Unibersal de la Guerra,
Lattente de Beniente Coronel del Regimiento de
Milicias de este Reyno, a favor de D. Miguel Gonzalez de
Arullaneda, Vecino de la Ciudad, acompañada de Carta
de aviso que Comunica el Ex. mo. Señor D. Agustín
de Armada, Inspector Genl. de las Milicias de Espa
na, con fha. el primer R. Despacho, en S. Lorenzo
el R. a veinte y ocho de Octubre; y la Expedada
Carta treinta y uno del mismo - La Llu. haviendola
visto, la obedio con el respeto devido: Tercero se pare
al Cavalero Coronel, para que de su mano pare ala del
nombrado Beniente Coronel, como se previene en dha
Carta, y que asi adho Ex. mo. S. Jefe, como de demas
que por mediacion de este Ayuntamiento. Se ayan intere
sado en el Lugar del referido Empleo, Seles Responda
dandoles las Cosas por dicientes graias

Se venitan los autos
de apremio S. Conti
bros de Mau. de S.
Mag. de Deniel

El S. Corregidor dio cuenta como a pedimento del Ex.
Magus de Deniel, V. d. Veniente en la Corte, se ha Negu
rido au. S. con Ma. R. Provision de su Mag. y Señores
del R. y Supremo Consejo de Castilla, p. que se Venitan
originales los autos, y diligencias de apremio practicados
contra varios arrendadores de dho. S. Magus.
Por descubrimos de diferentes repartimientos para la
obra del Azud mayor y Limpia de Reguas mayores

